FUNDAMENTOS

Por Resolución 3488/2015, el Consejo Provincial de Educación aprobó el Plan de Estudios del Postítulo: "Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy". La primera cohorte será implementada en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste.

Se prevé que posteriormente a su primer dictado, durante el ciclo lectivo 2016, la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, efectúe la evaluación destinada a determinar otras sedes de implementación.

Esta capacitación, pensada y dirigida para todos los niveles educativos docentes, "pretende generar un estado de reflexión y debate en torno a los temas relacionados con infancias, adolescencias, sexualidades y géneros".

La complejidad de estos contenidos despierta todo tipo de resquemores, en especial porque la sexualidad se vincula en el imaginario social únicamente con la genitalidad. Sin embargo, sexualidad y género son conceptos de construcción social y cultural, del que la Escuela y el Estado no pueden estar ausentes.

Todo ello en el marco normativo de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, y la Ley Provincial N° 3450 Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana.

Se parte de la premisa de considerar a las infancias como sujetos de derecho, dejando de lado doctrinas en que se las considera objeto de tutela. De este modo, se busca romper con viejos estereotipos del ser niña, niño y adolescente; teniendo como horizonte la construcción de la Identidad de Género a través de la reflexión e indagación, y preguntando ¿qué significa ser niña, niño o adolescente hoy?

Al hablar de género y sexualidad, la escuela de hoy, exige romper con la idea que el trabajo docente debe mostrar certezas e inculcar hábitos, reproduciendo un discurso hegemónico tendiente a legitimar la femeneidad y la masculinidad tradicionales.

Es por ello que desde este ámbito adherimos a la necesidad de fomentar el desarrollo del pensamiento crítico – constructivo, con el objeto de formar

ciudadanos que puedan construir su identidad en una sociedad más inclusiva, exenta de etiquetas o estereotipos.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural y educativo, el Plan de Estudios del Postítulo "Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy", aprobado por Resolución 3488/2015 del Consejo Provincial de Educación, cuya primera cohorte se implementa durante el corriente año, en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.